



PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES INTERESADOS EN LA CONVOCATORIA DE TRASLADOS

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2018

Cordial Saludo,

Dando alcance a la Resolución **No 01863 de 2018**, se le informa a todos los docentes y directivos docentes interesados en la convocatoria de traslados 2018-2019, que al momento de radicar su solicitud debe aportar la siguiente documentación en forma general para todos los conceptos de solicitud de traslado, adicionando a estos la documentación requerida en forma particular descrita en el formulario de inscripción.

1. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%
2. Copia del Acto administrativo de Nombramiento, el cual debe indicar el mismo cargo al que aplique en la Convocatoria de Traslados.
3. Copia del Acto administrativo último Escalafón actualizado.
4. Formato Único de Hoja de Vida con sus soportes.
5. Autorización de la Entidad Territorial de origen para ser trasladado.
6. Certificaciones de la procuraduría, contraloría y policía nacional

Adicional a los requisitos generales se deben aportar los siguientes requisitos específicos según la solicitud:

Docente sin asignación académica para 2019	Certificación del rector donde conste que no tiene asignación académica
Mayor tiempo de permanencia del aspirante en el establecimiento educativo en la cual se encuentre prestando el servicio en el momento de la inscripción	Certificación de tiempo de servicio, donde conste el tiempo que ha estado en el establecimiento educativo donde labora en la actualidad
Ubicación geográfica	Certificación de vecindad, donde conste lugar de residencia.
Necesidad de reubicación laboral por razones de salud de su cónyuge o compañera permanente, hijo o padres	Documentos que conste el estado de salud de la persona a cargo y registro civil donde conste parentesco
Obtención de estímulos, premios otorgados por la gestión pedagógica	Documento donde conste los premios o estímulos recibidos.
Madre o padre cabeza de hogar	Declaración jurada donde conste que es madre o padre cabeza de hogar
Permutas entre docentes	Documento con solicitud de permuta, decreto o resolución de nombramiento, certificación donde conste el último escalafón en que se encuentra y la documentación para convenios entre entidades territoriales.
Convenios entre entidades territoriales	Acta de posesión, decreto de nombramiento, acto administrativo de delegación de funciones y fotocopia de la cedula de la autoridad administrativa de la entidad territorial donde se encuentra vinculado actualmente, Fotocopia de la Cedula, Acto administrativo de Nombramiento, certificación de área de desempeño, Resolución donde conste el último escalafón donde se encuentra

La documentación arriba referenciada es de obligatorio cumplimiento. El incumplimiento de algunos de los requisitos es excluyente, por lo tanto, no se atenderá dicha solicitud.

Atentamente,

MARIA ELENA IGLESIAS MEZA

SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL